

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., cinco (5) de agosto dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2017 00134 00**

De la revisión de la liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado, se establece que se incurrió en un error mecanográfico, respecto del rubro correspondiente a los gastos sufragados por el trámite de notificación, equivalente a la suma de \$7.500,00 conforme a las factura de venta, que milita a folio 19 del expediente. Con fundamento en lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 366 del Código General del Proceso, se modifica y aprueba la liquidación del costas en la suma de **NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE** (\$907.500,00),

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

(1)

JUZGADO 1° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado
No. 24 hoy 06/08/2020 a la hora de las 8:00
A.M

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA